

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

31-3-1873

Acta sesión ordinaria día 31 de Marzo 1873}

4º Punto

Visto que la partida capitaneada por el cabecilla, Ramón García (a) "Roche", tiene decidido empeño de penetrar en la población, lo que al suceder acarrearía un conflicto á la misma, y, siendo la mayor parte de los individuos que componen la fuerza ciudadana braceros que no pueden abandonar su trabajo por falta de recursos diarios para atender á sus obligaciones y siendo de necesidad el que estos individuos estén constantemente ocupando sus puestos para impedir el referido intento de penetrar en la población la citada partida; el Ayuntº acordó movilizar las dos Compañías de Voluntarios de la República con las asignaciones siguientes= Voluntarios, siete reales diarios; Cabos Primeros y Segundos, ocho reales; Sargentos Segundos y Cornetas, nueve reales; Sargentos Primeros, diez reales; Alferoces, doce reales, Tenientes, catorce y Capitanes, diez y seis reales, cuya movilización principiará á tener efecto el día dos del próximo mes de Abril.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, firmando los Srs. concurrentes, de que certifico.

Firmas

14-6-1873

Acta sesión del día 14 de Junio 1873}

1º Punto

Siendo uno de los asuntos que debían tratarse la cuestión de orden público, puso á discusión las medidas que debían tomarse por causa de la aparición de la partida Carlista al mando del cabecilla "Roche", en este término Municipal y puesta á discusión se acordó el nombramiento de una junta de defensa compuesta de los ciudadanos Alcalde, Esteban Lozano Esteban, Pascual Bernal Quirós, Juan Jiménez Herrero, Pascual Ramírez Molina y Pedro Antº Herrero Cutillas, los que quedaban autorizados por la Corporación para que tomaran cuantas disposiciones creyeran oportunas en la conservación del orden, hicieran cuantos gastos se originasen y movilizaran cien voluntarios de la República con sus

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Gefes correspondientes, asignando al individuo el haber de dos pesetas, á los cabos, cornetas y tambores dos pesetas veinticinco céntimos, sargento 2º, dos pesetas cincuenta céntimos y 1º tres pesetas, Alférez cuatro pesetas, Teniente cuatro pesetas cincuenta céntimos y Capitán cinco pesetas.

2º Punto

Siendo otro de los asuntos que debían tratarse la destitución del Guarda Municipal Pedro García (a) "Macizo", por desafecto á las instituciones vigentes, después de discutido quedó acordada la destitución en el acto, aplazando el nombramiento de quién debía sustituirle para cuando el Ayuntº tuviese por conveniente.

El Sr. Molina Ramírez al tratar de la destitución del Guarda Municipal Pedro García (a) "Macizo", espuso no estar conforme con este acuerdo, por tener presente los servicios que tiene prestados al partido liberal de esta Villa, sin embargo de ser sus opiniones políticas contrarias á las instituciones vigentes, á cuyo parecer se adhirió el Sindico Dº Pascual Ramírez Molina.

El Sr. Guillén manifestó, como punto que debía tratarse que, supuesto que el Municipio tenía deseos de que toda persona que haya de desempeñar cargos, cuyos nombramientos sean atribuciones del mismo, estén inscritos en las listas de Voluntarios de la República, así como también los que hoy desempeñen éstos y no estén inscritos, lo hagan, para satisfacción del Municipio, y para llenar los deberes que todo buen ciudadano debe cumplir; se acordó hacerlo así.

Y teniendo suficientemente discutidos todos los puntos que en la citación se fijaron, se levantó la sesión, que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Firmas



El Cabecilla "Roche" intenta penetrar en la Villa.

Copyright © Pedro Abarca López 2010, R.P.I. n.º 08/20107958

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, n° 18. 1869-73. Caja, n° XXX.

Asunto: El cabecilla carlista "Roche" amenaza penetrar en la Villa.